PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 001899-UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERU

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : UNCP

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20145561095

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL Nº 003-2016-DOGAS-UNCP

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ÍTEM ÚNICO	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO/MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
31	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE CARPETA UNIPERSONAL ANATOMICA PARA ADUTO PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA	4412201100067520	5 - UNIDAD	1.00	52,896.75	1 - Soles	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad			COMITÉ ESPECIAL	12	01	14	INCLUIDO		0 - SI
32	0 - NO	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES		ADQUISICION DE ALIMENTO BALANCEADO PARA LOS DISTINTOS PROGRAMAS DE LA GRANJA DE YAURIS					1 - Soles	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad			COMITÉ ESPECIAL	12	01	14	INCLUIDO		0 - SI
						1	ALIMENTO BALANCEADO PARA VACAS EN PRODUCCION X 40 KG	1012150700301413	5 - UNIDAD	218.00	15,286.16													
						2	AFRECHO DE TRIGO X 40 KG	1012150100133374	5 - UNIDAD	309.00	13,234.47													
						3	ALIMENTO BALANCEADO PARA CUYES X 40 KG	1012190100133291	5 - UNIDAD	85.00	7,780.05													
						4	ALIMENTO DE PARA CERDO GESTANTE X 40 KG	1012210100242765	5 - UNIDAD	43.00	3,469.67													
						5	ALIMENTO PARA CERDO LACTANTE X 40 KG	1012210100242898	5 - UNIDAD	43.00	4,034.69													
						6	ALIMENTO PARA CERDO INICIO X 40 KG	1012210100301415	5 - UNIDAD	7.00	1,121.75													
33	1 - SI	0 - NO		63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	1 - BIENES	-	ADQUISICION DE SISTEMA DE PRODUCCION DE TELEVISION PORTATIL PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	4512160600302135	5 - UNIDAD	1.00	52,896.75	1 - Soles	09	4 - Abril	0 - Por la Entidad			COMITÉ ESPECIAL	12	01	14	INCLUIDO		0 - SI

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

15 ABR. 2016
RECIBIDO
SILVIA M. TRUEVAS PALOMINO
SECRETARIA
HORA 8:30

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2016-DOGAS-UNCP

Huancayo, 12 de abril de 2016

EL DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Visto los Oficios N° 0167, 0168 y 0169-2016-OOA/UNCP del 11 y 12 de abril de 2016 presentado por el Jefe de Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016, para la inclusión de la adquisición de carpeta unipersonal anatómica para adulto de la Facultad de Ingeniería Mecánica, adquisición de sistema de producción de televisión portátil para la Facultad de Ciencias de la Comunicación y adquisición de alimento balanceado para los distintos programas de la Granja de Yauris.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 0120-R-2016 del 20.01.2016, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la UNCP para el año 2016, de conformidad al Artículo 15 de la Ley N° 30225 y el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante Resolución N° 0155-R-2016 del 02.02.2016, se delega funciones para emitir Resoluciones Directorales Modificatorias del Plan Anual de Contrataciones 2016 de la UNCP a partir del 26 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016 al Ing. Waldir Astorayme Taipe Director de la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales. La delegación comprende la facultad de decidir y resolver pero no exime de la obligación de cumplir con los requisitos y procedimientos legales vigentes;

Que, de acuerdo al artículo 6 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; el segundo párrafo dice: Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD aprobado con Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE;

Que, mediante Oficio N° 0283-2016-OPRES del 04.04.2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga la disponibilidad por el monto de S/. 32 667,50 (Treinta y dos mil seiscientos sesenta y siete y 50/100 soles) para la adquisición de mobiliarios de la Facultad de Ingeniería Mecánica;

Que, mediante Oficio N° 0294-2016-OPRES del 06.04.2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga la disponibilidad por el monto de S/. 52 896,75 (Cincuenta y dos mil ochocientos noventa y seis y 75/100 soles) para la adquisición de equipos de laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;

Que, mediante Oficio N° 0296-2016-OPRES del 06.04.2016, el Jefe de la Oficina de Presupuesto otorga la disponibilidad por el monto de S/. 98 363,79 (Noventa y ocho mil trescientos sesenta y tres y 79/100 soles) para la adquisición de alimento balanceado para los distintos programas de la granja de Yauris;

Que, mediante los Oficios N° 0167, 168 y 169-2016-OOA/UNCP del 11 y 12.04.2016 presentado por el Jefe de Oficina de Adquisiciones y Almacenamiento a través del cual solicita la emisión de la Resolución de modificación del Plan Anual de Contrataciones 2016 para la inclusión de los ítems: Adquisición de carpeta unipersonal anatómica para adulto para la Facultad de Ingeniería Mecánica, Adquisición de equipos de laboratorio de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Adquisición de alimento balanceado para los distintos programas de la Granja de Yauris de acuerdo al artículo 6 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, debidamente actualizado y modificado para el cumplimiento de metas y objetivos;

En conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al artículo 6 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la modificatoria 3 (tres) del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional del Centro del Perú, para el año 2016, de acuerdo al artículo 6 del Decreto Supremo N° 350-2015-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, el mismo que forma parte de la presente Resolución.
2. **DISPONER** que la Oficina General de Abastecimiento y Servicios Generales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su expedición se registre al Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado – SEACE.
3. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración disponer el cumplimiento de la presente Resolución a través de las Oficinas Generales, Oficinas y Unidades correspondientes.